

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 103

Impreso el día 10 de mayo de 2018

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2018

COMISIÓN DE COMERCIO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la existencia de problemas climáticos o de otra índole que afectaran la producción de tomates en nuestro país, durante el período 2016-2018. **Gioja, Castro, Carmona y Herrera.** (490-D.-2018.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja, Castro, Carmona y Herrera, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para restringir la importación de tomates frescos y enteros enlatados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del organismo que corresponda tenga a bien informar:

a) Si existieron problemas climáticos o de otra índole que afectaron la producción de tomates en nuestro país, en el período 2016/2018.

b) En caso afirmativo del inciso anterior, si como consecuencia de ello se incrementó el volumen de importación de tomates para la industria y tomates enlatados, en particular, en el mismo período y, en tal caso, cuáles fueron los volúmenes de importación de tomates para la industria, pasta, pulpa y tomates enlatados.

c) Medidas adoptadas para favorecer el sector productivo nacional y la cadena de valor de dicho producto.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2018.

Pedro R. Miranda. – Julio E. Sahad. – Federico R. Zamarbide. – Eduardo P. Amadeo. – Juan J. Bahillo. – Atilio F. S. Benedetti. – Carlos D. Castagneto. – Carlos A. Fernández. – Inés B. Lotto. – José C. Nuñez. – Luis M. Pastori. – María F. Peñaloza Marianetti. – Carmen Polledo. – José L. Riccardo. – Matías D. Rodríguez. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja, Castro, Carmona y Herrera, cree conveniente proceder a la modificación de la propuesta original y aprobarlo como proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informar, a través del organismo que corresponda, diversas cuestiones vinculadas a la producción de tomates.

Pedro R. Miranda.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por medio de los ministerios que corresponda, implemente, con carácter urgente, las medidas necesarias para restringir la importación de tomates frescos y enteros enlatados debido a las consecuencias negativas que genera sobre el sector productivo de tomates y sobre la cadena de valor de dicho producto en nuestro país.

José L. Gioja. – Guillermo R. Carmona. – Sandra D. Castro. – Luis B. Herrera.

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 103

Impreso el día 10 de mayo de 2018

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2018

COMISIÓN DE COMERCIO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la existencia de problemas climáticos o de otra índole que afectaran la producción de tomates en nuestro país, durante el período 2016-2018. **Gioja, Castro, Carmona y Herrera.** (490-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja, Castro, Carmona y Herrera, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para restringir la importación de tomates frescos y enteros enlatados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del organismo que corresponda tenga a bien informar:

a) Si existieron problemas climáticos o de otra índole que afectaron la producción de tomates en nuestro país, en el período 2016/2018.

b) En caso afirmativo del inciso anterior, si como consecuencia de ello se incrementó el volumen de importación de tomates para la industria y tomates enlatados, en particular, en el mismo período y, en tal caso, cuáles fueron los volúmenes de importación de tomates para la industria, pasta, pulpa y tomates enlatados.

c) Medidas adoptadas para favorecer el sector productivo nacional y la cadena de valor de dicho producto.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2018.

Pedro R. Miranda. – Julio E. Sahad. – Federico R. Zamarbide. – Eduardo P. Amadeo. – Juan J. Bahillo. – Atilio F. S. Benedetti. – Carlos D. Castagneto. – Carlos A. Fernández. – Inés B. Lotto. – José C. Nuñez. – Luis M. Pastori. – María F. Peñalosa Marianetti. – Carmen Polledo. – José L. Riccardo. – Matías D. Rodríguez. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja, Castro, Carmona y Herrera, cree conveniente proceder a la modificación de la propuesta original y aprobarlo como proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informar, a través del organismo que corresponda, diversas cuestiones vinculadas a la producción de tomates.

Pedro R. Miranda.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por medio de los ministerios que corresponda, implemente, con carácter urgente, las medidas necesarias para restringir la importación de tomates frescos y enteros enlatados debido a las consecuencias negativas que genera sobre el sector productivo de tomates y sobre la cadena de valor de dicho producto en nuestro país.

José L. Gioja. – Guillermo R. Carmona. – Sandra D. Castro. – Luis B. Herrera.